

Claudio Radonich aclara situación:

Serviu niega deuda, alcalde insiste: "No hay trato especial"

● El jefe comunal aclara que el cobro de aseo se basa en datos del SII y no distingue entre propietarios públicos o privados.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com

En respuesta al comunicado emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de Magallanes, que desmiente mantener deuda alguna con la Municipalidad de Punta Arenas por concepto de recolección de basura domiciliaria, el alcalde Claudio Radonich entregó una declaración pública aclarando el origen y procedimiento de los cobros municipales.

De entrada, Radonich aclara: "El cobro no lo define la Municipalidad". El jefe comunal fue enfático en señalar que el cobro por concepto de aseo domiciliario está regulado por ley nacional y que la municipalidad no tiene facultad para decidir a quién se le cobra: "Quiero recordar que el co-

bro de aseo depende de una ley de la República para todo Chile. No es que la municipalidad quiera cobrar a unos o a otros".

Además, explicó que el listado de propiedades sujetas a cobro es proporcionado directamente por el Servicio de Impuestos Internos (SII), y que el municipio no distingue entre propietarios públicos o privados: "No sabemos si es un departamento, una casa, un sitio o un estacionamiento. Lo que recibimos son roles, y esos roles vienen del SII. Nosotros no hacemos distinciones entre Serviu, Texia, Claudio o cualquier vecino".

Sobre propiedades fiscales y confusión de roles

Radonich también abordó la situación de inmuebles erróneamente asociados al Serviu, señalando que mu-

chas de las propiedades en cuestión podrían ser casas fiscales, las cuales, aunque habitadas por funcionarios públicos, siguen siendo propiedad del Estado y por tanto sujetas al cobro: "Aunque vivas 20 años en una casa fiscal, sigue siendo propiedad pública. Y esa casa debe pagar. Si lo paga el dueño o no, es tema de ellos. Pero la deuda aparece al propietario del inmueble".

Llamado a revisar datos con Impuestos Internos

Asimismo, el alcalde hizo un llamado tanto a vecinos como a instituciones públicas a revisar directamente con el SII los datos de los inmuebles involucrados, para evitar confusiones y aclarar responsabilidades:

"Le pedimos a los medios y a los servicios públicos que acudan si tienen dudas, para cotejar los datos que tiene

Impuestos Internos, que es quien finalmente nos indica a quién debemos cobrar".

El Serviu Magallanes había emitido un comunicado el 28 de agosto, señalando que está legalmente exento del pago de tasas municipales, incluyendo el servicio de aseo, y solicitó una rectificación pública por parte del municipio. Además, indicó que algunos inmuebles incluidos en el listado de deuda no pertenecen a la institución.

La controversia pone en evidencia la necesidad de coordinación entre organismos públicos y la importancia de revisar con precisión los datos que sustentan los cobros municipales. Mientras Serviu defiende su exención legal, el municipio insiste en que los cobros se realizan conforme a información oficial entregada por el SII, sin distinción de propiedad ni trato preferencial.



El alcalde Radonich aclara: "El cobro no lo define la municipalidad".

 **INSTAGRAM**